

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20226830343861

Fecha: 01-03-2022



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

683

Señor (a)

FABIAN STIVER OTALORA PEREZ PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE E.C.

Dg 45 bis b No. 13 F - 92 Sur Barrio: San Jorge Ciudad.

ASUNTO: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 11585 - 2015 - NOTIFICACIÓN POR AVISO

Teniendo en cuenta que mediante radicados No. 20176830204831 de fecha 7 de octubre de 2017, se realizó la citación para comparecer a la oficina jurídica de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes a viernes de 08:30 am a 4:30pm con el fin de notificarse personalmente del ACTO ADMINISTRATIVO QUE FORMULA CARGOS la actuación administrativa que cursa en ese Despacho; y, a la fecha usted no ha comparecido notificarse personalmente de dicha decisión y conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza notificación mediante AVISO, para lo cual se hace entrega de la copia del Acto Administrativo de formulación de cargos expedido por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No.	11585 de 2015 /
RESOLUCION	24 de abril de 2018
DIRECCIÓN DEL PREDIO	Dg 45 bis B No. 13 F - 92 Sur - Barrio San Jorge
NOMBRE DEL PRESUNTO INFRACTOR	FABIAN STIVER OTALORA PEREZ Y/O QUIEN HAGA
Y/O RESPONSABLE	SUS VECES
FIRMADO POR	JAIME MARTINEZ SUESCUN (ALCALDE LOCAL DE
	RAFAEL URIBE URIBE (E)

También se le informa que de acuerdo al artículo 47 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), el administrado podrá presentar los descargos y solicitar o aportar las pruebas que pretenda hacer valer, dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de la presente formulación de cargos.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

En el caso de no poder realizar la notificación por aviso se procederá a publicar en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la Alcaldía por el termino de cinco (5) días, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finar el día siguiente al retiro del aviso.

NOTA: Se adjunta a este AVISO en CINCO (05) folios, copia de Acto Administrativo de formulación de cargos; proferido dentro del proceso sancionatorio No. 11585-2015

Cordialmente,

MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ

Coordinadora Área de Gestión Policiva

Elaboró: Consuelo Triviño-Apoyo Técnico- Contrato 141-202 Revisó: Judy Carolina Parrado Vanegas- Profesional Universitario 219-18

Alcaldía Local de Rafael Uribe Calle 32 No. 23 - 62 sur Código Postal: 111811 Tel. 3660007 Información Línea 195 www.rafaeluribe.gov.co

GDI - GPD - F0106 Versión: 04 Vigencia: 02 de enero 2020

